

CONCURSO FOTOGRAFICO sobre PATRIMONIO ARQUITECTONICO
“Rincones patrimoniales de la ciudad y el territorio”

- ✓ En el marco de las actividades del 1º Encuentro Internacional ‘Ciudades, territorio y patrimonio cultural’
- ✓ Organizador del Concurso Fotográfico: Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX

El CAPBA Distrito IX a través de su Comisión de Patrimonio, invita a participar del Concurso Fotográfico: **“Rincones patrimoniales de la ciudad y el territorio”**, en el marco de las actividades del 1º Encuentro Internacional ‘Ciudades, territorio y patrimonio cultural’ con el propósito de fomentar la conciencia y el interés comunitario sobre el Patrimonio Arquitectónico, promoviendo y dando a conocer por medio de imágenes fotográficas, los valores arquitectónico, estilístico, paisajístico, ambiental, histórico-social, etc., de los bienes patrimoniales de las distintas localidades tanto del Distrito IX (abarcando municipios de: Gral. Pueyrredon, Mar Chiquita, Balcarce, Gral. Alvarado, Necochea, San Cayetano, Lobería, Villa Gesell, Pinamar, Gral. Madariaga, Maipú, Gral. Guido, Partido de la Costa y Gral. Lavalle), como del resto del territorio provincial y nacional.

La mirada sobre el patrimonio que destaca este concurso es abarcativa, comprendiendo tanto aquellos bienes de la ciudad y el territorio declarados de interés por ordenanzas de preservación patrimonial, como otros no incluidos, pero que la comunidad a través del sentir popular y el ojo del fotógrafo, considera de valor. Toda participación en este concurso deja en claro que presupone la lectura y aceptación de las presentes bases y condiciones.

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

De los participantes:

Artículo 1º: El concurso está dirigido al público en general. Podrá participar con fotografías artísticas toda persona desde los 18 años de edad, de nacionalidad argentina o extranjera, tanto fotógrafo profesional como aficionado, independientemente de lugar de residencia. Quedan exceptuados de participar los organizadores (Comisión de Patrimonio del CAPBA Distrito IX, personal del Colegio), comité científico y comité organizador del 1º Encuentro Internacional ‘Ciudades, territorio y patrimonio cultural’, miembros del jurado y familiares directos de éstos.

Del tema del concurso:

Artículo 2º: El objetivo de la convocatoria es reflexionar sobre el patrimonio arquitectónico existente actualmente tanto en el Distrito (municipios que lo conforman), como a nivel provincial y nacional. El propósito es destacar ‘rincones patrimoniales de la ciudad y el



territorio', desde diferentes ángulos. Se espera que los participantes resalten nuevas perspectivas que permitan reflexionar y repensar el patrimonio desde lo material, ofreciendo visiones personales y novedosas de 'rincones' notables que en el habitar y trajinar cotidiano suelen caer en el olvido y/o pasar desapercibidas. Se aceptan fotografías que retraten 'rincones patrimoniales' -a consideración del autor-, de cualquier punto de la República Argentina. Quedarán excluidas aquellas fotografías que correspondan a obras ya demolidas y/o a obras extranjeras.

De las categorías:

Artículo 3°: El presente concurso constará de una única categoría, que podrá ser abordada por el participante desde múltiples miradas: 1.- Obra y su contexto (relación con el paisaje urbano o rural, el espacio público, otras obras y arquitecturas). 2.- Obra completa o parcial (fotografía del edificio, perspectiva general, fachadas, sector, detalle). Se entiende por obra a todo edificio solo o en conjunto, público o privado, monumento, área pública, etc. urbano o rural.

Las fotografías deberán ser tomadas siempre desde el exterior. Quedarán excluidos los interiores de las obras arquitectónicas.

De las obras fotográficas:

Artículo 4°: Las obras fotográficas que se presenten deberán ser originales, entendiendo por tales que no hayan sido aceptadas o premiadas en otros concursos ni que hubieran sido publicadas en medios gráficos u otros medios de difusión. El participante deberá tener todos los derechos sobre dichas capturas fotográficas.

Artículo 5°: En caso de tomar fotografías dentro de predio correspondiente a propiedad privada, la autorización para tal efecto será gestionada por el propio participante, sin intermediación alguna del Organizador. Del mismo modo, los organizadores no serán responsables por demandas o quejas de las personas retratadas en las fotografías (si las hubiera).

De la Presentación:

Artículo 6°: participarán fotografías digitales o analógicas, Color o B/N, verticales u horizontales. Las mismas deberán estar impresas sobre papel fotográfico mate, sin borde. La impresión fotográfica tendrá como único tamaño 20 x 30 cm. Las fotografías deberán presentarse montadas en forma centrada sobre cartón paspartú blanco 35 cm x 45 cm.

Artículo 7°: Cada autor podrá presentar hasta 2 (dos) obras en total.

Artículo 8°: Por cada fotografía que se presente, el participante deberá presentar dos sobres



cerrados que contengan:

a) Sobre A: la fotografía inédita, montada. Al dorso de la fotografía deberá estar explicitado nombre de la obra (título que el autor le asigne a la fotografía) y seudónimo del participante.

b) Sobre B: en el frente del sobre, sólo el seudónimo. Dentro del sobre, una hoja con datos del autor y de la obra. Datos del autor: seudónimo, nombre completo del autor, número de documento de identidad, dirección postal, dirección electrónica, teléfono y firma. Datos de la obra: lista de todas las obras presentadas (si hubiese presentado más de una fotografía), denominación del edificio fotografiado, dirección del mismo y lugar de procedencia. Ejemplo de citado de datos de una obra:

Obra: "El balcón de rejas"

Denominación del edificio/sector/ tramo urbano o rural: Conjunto 'La Atalaya'

Dirección: Dorrego 1601 al 1699 / Luro 3802 al 3842

Lugar: Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón

Artículo 9°: Las imágenes que no cumplan el conjunto de estos requisitos no serán admitidas.

Artículo 10°: Las obras se entregarán personalmente (por el autor u otra persona) en la sede del CAPBA Distrito IX, Dorrego 1657, MdP. **La fecha de entrega es el jueves 31 de mayo de 9 a 18 hs.** también podrán enviarse por correo postal en fecha previa o hasta ese mismo día, con referencia externa en el sobre o paquete que mencione al Concurso Fotográfico. Será válida la fecha del matasellos.

Artículo 11°: No hay inscripción previa para el Concurso. Al momento de la presentación en la sede o delegación, el participante recibirá un talón que acredita la recepción de la obra y la participación en el concurso.

De los plazos:

Artículo 12°: Será de estricto cumplimiento el siguiente calendario:

- **Apertura del concurso:** lunes 12 de marzo de 2018
- **Ronda de consultas:** del 12 de marzo al 30 de abril de 2018
- **Fecha y hora de entrega:** jueves 31 de mayo de 2018, de 9 a 18 hs.
- **Reunión del jurado:** 4 al 9 de junio de 2018
- **Notificación a los premiados y/o seleccionados:** 11 al 16 de junio de 2018
- **Inauguración de la muestra y entrega de premios:** en Mar del Plata, entre el 28 y el 30 de junio, en fecha y lugar a determinar por la organización del 1º Encuentro Internacional.

Sede Distrital

Dorrego 1657 :: 7600 Mar del Plata
Tel / Fax: (0223) 473 3031 / 473 8282
E-mail: arq@capba9.org.ar

Delegaciones:

Necochea :: Miramar
Balcarce :: La Costa
Pinamar :: Villa Gesell

Del uso del material:

Artículo 13°: Las obras premiadas y seleccionadas por el jurado conformarán una Exposición primeramente en el lugar que la organización del 1º Encuentro Internacional disponga y posteriormente, en la sede del CAPBA IX. Oportunamente se dará a conocer el calendario de exposición.

Artículo 14°: La participación en este concurso implica la expresa autorización al Colegio de Arquitectos Distrito IX, al IEHPAC (FAUD-UNMdP) y a la Maestría en Gestión e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano (GIPAU-FAUD-UNMdP), para exhibir todas las fotografías participantes con fines no comerciales. El material quedará a disposición de los organizadores, quienes se reservan el derecho de reproducirlos o utilizarlos para comunicaciones institucionales, exposiciones y publicaciones, sin límite de tiempo y sin restricciones, sin derecho a contraprestación alguna. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley Nacional 11.723, mencionándose en todos los casos su nombre y título de la obra.

Artículo 15°: Los organizadores pondrán el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se harán responsables por las pérdidas o daños sufridos durante el transporte y/o exhibición de las mismas.

Del jurado:

Artículo 16°: El jurado estará compuesto por un representante del CAPBA Distrito IX, un representante de la FAUD/UNMdP, y un fotógrafo independiente.

Artículo 17°: Los fallos del jurado son inapelables. Éste podrá otorgar más de un reconocimiento al mismo autor y también declarar desierto el concurso o a algunos de sus premios si considera que las presentaciones no reúnen mérito suficiente. Al término de su gestión, el jurado elaborará un acta que incluya la nómina total de participantes, la nómina de los premiados (con los títulos de las fotografías respectivas), y de las menciones especiales si correspondieran; consignando en dictamen, los méritos que le valieron tales distinciones.

De los ganadores y los premios:

Artículo 18°: Se publicará la lista de los ganadores en el sitio web del Colegio y sus redes sociales, y además estos serán contactados vía mail y/o telefónicamente en las fechas mencionadas previamente.

Artículo 19°: Se establecen los siguientes premios:

- **Primer premio:** Una Orden de Compra por \$ 5.000,00 en comercio del rubro Fotografía

Digital, y un certificado. Este premio es otorgado por Fotos Nino, comercio auspiciante del presente Concurso.

- **Segundo premio:** Una tablet y un certificado.
- **Tercer premio:** Conjunto de 4 (cuatro) libros de temática patrimonial y un certificado.
- **Menciones honoríficas a consideración del jurado:** Certificado.

Artículo 20°: Las obras presentadas no serán devueltas, adquiriendo el Colegio, el IEHPAC y la Maestría GIPAU, el derecho a su reproducción (ver Art. 14º)

De los organizadores:

Artículo 21°: La ronda de consultas estará abierta desde el lanzamiento del Concurso, día 12 de marzo y hasta el 30 de abril de 2018, a través de la dirección de correo electrónico que figura al pie de estas bases.

Artículo 22°: El presente concurso es organizado por la Comisión de Patrimonio del Colegio de Arquitectos Distrito IX. Toda cuestión no prevista en las Bases de Participación será resuelta en forma inapelable por los organizadores.

Consultas: Comisión de Patrimonio, CAPBA Distrito IX, Dorrego 1657, Mar del Plata
Teléfonos: (0223) 473-3031 | Fax: (0223) 473-8282.

E-mail: comisionpatrimonio9@gmail.com | Web: <http://www.capba9.org.ar/>

Auspicia este Concurso:



Declaran de interés este Concurso:



Defensoría
del Pueblo

Desde
1986
*Proyectando el Presente,
Planificando el Futuro...*

Sede Distrital

Dorrego 1657 :: 7600 Mar del Plata
Tel / Fax: (0223) 473 3031 / 473 8282
E-mail: arq@capba9.org.ar

Delegaciones:

Necochea :: Miramar
Balcarce :: La Costa
Pinamar :: Villa Gesell